

## PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS BÁSICOS

---

### EJERCICIO 3

- **Adolfo contrata un seguro de vida con la aseguradora Vital para que, en caso de que fallezca, sus hijos Luis y Almudena cobren una indemnización de 300.000 €. La prima que paga Adolfo a la compañía es de 272 € al año. Identifica los elementos personales y materiales de la póliza suscrita.**

✓ **Elementos Personales:**

- Asegurador: Entidad que asume la responsabilidad de compensar económicamente las pérdidas o daños que se produzcan como consecuencia del riesgo garantizado. (*Aseguradora Vital*).
- Contratante o Tomador: Persona física o jurídica que adquiere la obligación de pagar las primas en un contrato de seguro. (*Adolfo*).
- Beneficiario: Persona o personas designadas para el cobro de la cantidad pactada en caso de producirse el siniestro. (*Luis y Almudena*).
- Asegurado: Persona que está expuesta al riesgo que se protege, ya sea sobre sí misma o sobre sus bienes. (*Adolfo*).

✓ **Elementos materiales:**

- Riesgo:
  - Circunstancia que puede ocasionar daño o pérdida que requiere compensación económica.
  - La propia persona o el objeto asegurado (*Adolfo*).
- Prima: Es la aportación económica, generalmente periódica, que el tomador del seguro se compromete a satisfacer al asegurador como contraprestación por cubrirle el riesgo asegurado. (*272 € al año*).
- Siniestro: Acontecimiento que produce los daños previstos en la póliza, ya sea de forma total o parcial. (*Fallecimiento de Adolfo*).
- Indemnización: Importe que el asegurador está obligado a pagar al beneficiario en caso de que se produzca el siniestro protegido por la póliza. (*300.000 €*).

- **Un amigo acaba de comprar un automóvil y debes explicarle todos los trámites que tiene que hacer para asegurarlo, así como las obligaciones que tiene él, como asegurado, y la empresa con la que contrate la póliza.**

Primero le explicaría que debería dirigirse a una compañía de seguros y cumplimentar una solicitud de póliza con todas las características del automóvil. La compañía le entregará un proyecto de póliza, indicándole todas las condiciones de la póliza y si lo acepta, deberá firmarlo para que posteriormente la compañía emita la correspondiente póliza.

Las obligaciones que tendría el amigo serían:

1. Declarar con exactitud todos los datos que le solicitan
2. Pagar la prima que acuerde con la compañía de seguros
3. Notificar los siniestros que se produzcan

Las obligaciones de la aseguradora serían:

1. Pagar las indemnizaciones correspondientes
2. Notificar el rehúse del siniestro.